

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****119****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Ruibán, Comunidad de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de copas en la calle La Plata, número 72.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 7 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/6.171/10)